

**20-21**

# **PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

COLEGIO ANTONIO GALA



- A. JUSTIFICACIÓN.
- B. COMPETENCIAS CLAVES Y OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN.
- C. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
- D. DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO.
- E. RECURSOS PARA LA FORMACIÓN A NIVEL DE CENTRO.
- F. ACCIÓN FORMATIVA PARA EL CURSO 18/19.
- G. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO.

## A.- JUSTIFICACIÓN

El Plan de Formación del Profesorado pretende dar respuesta a las necesidades de formación del profesorado de nuestro centro, de forma que puedan afrontar los retos profesionales que supone enseñar en el Siglo XXI. Este Plan se ubica dentro del Proyecto Curricular de Centro junto con el Plan de Evaluación del PCC y del Plan de Acción Tutorial.

La primera cuestión que queremos plantear es la de cuáles son los problemas a los que el profesorado tiene que dar solución hoy en día y para los que necesita una formación acorde a los mismos.

Parece evidente que los problemas actuales que tiene planteada la institución educativa son bastante diferentes, en algunos casos, a los que se enfrentaba hace algún tiempo, en consecuencia es sensato pensar que no pueden ser válidas las soluciones antiguas para afrontar los nuevos retos.

La diversidad y las consecuencias que de ella se derivan es uno de los grandes retos a los que tienen que dar una adecuada respuesta los centros educativos. Ello exige replantear distintos espacios curriculares y organizativos que durante mucho tiempo han permanecido invariantes, por ejemplo:

La metodología, hoy sabemos que no se trata de enseñar bien sino que el alumnado aprenda bien. El simple hecho de articular perfectamente el discurso de una clase magistral y de dotarla de contenido académico y científico no es garantía de éxito cuando, a pesar de su esfuerzo, existan alumnos que no consigan o tengan dificultades para comprender. ¿Qué pasa con los alumnos que no se enteran aunque muestran interés y empeño?

La segunda cuestión es que el plan de formación debe recoger los contenidos de formación que se ajusten perfectamente a las preocupaciones y necesidades de los centros y giran, por tanto, en torno a los problemas cotidianos que encuentran en su práctica docente. Así, por ejemplo, hemos podido recoger durante nuestra experiencia necesidades tales como convivencia escolar, atención a la diversidad, tratamiento de los ejes transversales, la integración de la TICs en las prácticas educativas, diseño de la planificación de aula, aprendizaje y uso de lengua extranjera ( Inglés), revisión de los proyectos curriculares, la evaluación orientada a la mejora, etc. Como puede comprobarse fácilmente, son demandas que deben aglutinar a todo el profesorado del centro, pues tienen mucha vinculación con la oferta educativa que éste presenta a su comunidad; por tanto no son necesidades puntuales y disciplinares que sólo afecten a profesores concretos por el área o etapa que imparten.

La formación recogida en el plan facilita en el profesorado la reflexión compartida encaminada a su desarrollo profesional y la búsqueda de alternativas válidas para su contexto de trabajo que solventen los problemas con los que tiene que lidiar en el día a día de su centro, y no lo hace en la soledad de su aula, sino que cuenta con la complicitad del resto de compañeros y compañeras que experimentan problemas similares a los suyos. Se supera la sensación de la insoportable levedad del docente (con permiso de Milan Kundera) para hacerse fuertes gracias a que la mejora y la innovación de la enseñanza se asienta en el análisis, crítica y valoración colaborativa de la práctica cotidiana del aula.

Otro aspecto importante a tener en cuenta en el Plan de Formación del Profesorado es que pretenda facilitar un espacio para la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en el propio centro donde ésta tiene lugar. Por tanto, la proximidad y la contextualización de los problemas y las necesidades favorecen que, una vez halladas las alternativas a los mismos, tengan una inmediata utilización en las aulas.

Cuando la demanda de formación surge de una necesidad sentida y expresada por todo o gran parte del profesorado de un centro y no es aislada, sino que se inserta en el seno de un proyecto de mejora global del centro, resulta que tanto los profesores como el alumnado salen beneficiados. Los primeros porque encuentran significativa la tarea, puesto que consiguen unir la búsqueda de alternativas de solución de los problemas, necesidades y aspiraciones que emergen de sus prácticas cotidianas en el contexto de su trabajo con su desarrollo profesional, y los segundos, porque mejoran en sus procesos de aprendizaje y formación. Por todo ello, el plan de formación del profesorado del centro *“es el espacio más adecuado de construcción conjunta en la que se posibilita avanzar en la consecución de unos objetivos bien delimitados, que responden a una necesidad del centro y que tienen en cuenta su punto de partida”* (Solé Gallart, 1996).

## B.- COMPETENCIAS CLAVE Y OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El modelo de formación permanente del profesorado del que parte este Proyecto, considera que la mejora y consolidación de las competencias profesionales tiene un papel fundamental la vinculación entre la formación y la actualización del profesorado con los procesos de innovación educativa y de desarrollo curricular. Por consiguiente, junto a actividades como cursos y jornadas en las que se pretenden transferir directamente nuevos conocimientos o compartir un determinado saber hacer particular. En el Plan de Formación se opta por enfoques metodológicos centrados en el profesorado mediante modalidades de formación contextualizadas, como los grupos de trabajo y los proyectos de formación en centros. Generando espacios de reflexión e intercambio entre iguales se posibilita la toma de conciencia de las teorías implícitas a la hora de abordar los problemas con los que el profesorado se encuentra en su práctica cotidiana para ordenarla, justificarla y en su caso, modificarla, generando así nuevo conocimiento pedagógico.

Las competencias profesionales, entendidas como las capacidades, habilidades y herramientas que debe tener el profesorado para el mejor desarrollo de la labor docente, son referencia obligada del Plan de Formación Permanente del Profesorado. La finalidad principal del Plan es propiciar la mejora de las competencias profesionales necesarias para que la intervención docente posibilite el correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el marco de una educación de calidad.

Estas competencias están relacionadas con los siguientes aspectos:

Competencias referidas a la gestión del grupo-clase asegurando que los alumnos y las alumnas puedan trabajar en un sistema orientado hacia tareas, facilitando la integración pedagógica y social del alumnado y favoreciendo la transferencia de los aprendizajes mediante estrategias y procesos que habitúen al alumnado en el trabajo colaborativo.

Competencias referidas a los aspectos relacionados con la actualización científico-didáctica y pedagógica de la materia que imparte, que le permita facilitar contextos de aprendizajes abiertos y seguros y adaptar las enseñanzas para favorecer la progresión de los aprendizajes del alumnado.

Competencias referidas a la gestión del centro educativo que promuevan la colaboración y participación en la puesta en marcha de los servicios educativos ofrecidos por el centro, apoyando al alumnado y a las familias en su participación en las estructuras de gestión o en las actividades del centro.

Las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Formación Permanente del Profesorado tienen como objetivo responder tanto a las necesidades de formación surgidas de la aplicación de las líneas de trabajo impulsadas por la propia Consejería de Educación y Ciencia como a las detectadas a través de los procesos de análisis y diagnóstico puestos en marcha en el Centro.

Por otra parte, la formación permanente del profesorado ha de prestar un apoyo fundamental a la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se dan en la práctica docente, impulsando la actualización ligada a los nuevos desarrollos curriculares y de enfoques didácticos innovadores y estimulando la elaboración, publicación y difusión de experiencias, ejemplificaciones y materiales curriculares que sirvan de ayuda y referencia al profesorado para mejorar dichos procesos formativos.

Teniendo en cuenta estas premisas, el Plan de Formación Permanente del Profesorado del Colegio Antonio Gala contempla, los siguientes objetivos y líneas prioritarias de formación.

## **OBJETIVOS:**

- Facilitar al profesorado la formación y el asesoramiento necesario para la implantación de los nuevos currículos contribuyendo a la mejora de los procesos de enseñanza - aprendizaje en las distintas áreas y materias y su contribución a la adquisición de las competencias básicas necesarias para un aprendizaje a lo largo de la vida.
- Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos y el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente y sus implicaciones educativas y sociales
- Respalda el desarrollo de modelos educativos y estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan dar respuesta a la diversidad y a la atención personalizada del alumnado, contribuyendo al incremento de la equidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas.
- Apoyar, mediante actuaciones específicas de formación, asesoramiento y la confluencia de soportes tecnológicos y materiales en distintos formatos, los procesos de innovación, los planes y programas de cambio educativo y de mejora de la organización escolar desarrollados en los centros educativos considerados estos como referentes de todo el proceso formativo.

## LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN

Para avanzar en la consecución de los objetivos anteriormente enumerados, se establecen una serie de líneas prioritarias de actuación que orientan la programación de actividades que concretarán y desarrollarán el presente Plan de Formación.

La atención a las necesidades formativas de los centros y del profesorado derivadas de la implantación de la LOMCE.

La formación en didácticas y metodologías que permitan una mejor contribución de las distintas áreas y materias a la adquisición de las competencias básicas del alumnado.

Apoyar y promocionar los procesos de innovación y mejora de la práctica educativa así como la organización y funcionamiento de los centros docentes.

## C.- DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL COLEGIO ANTONIO GALA

A finales del curso 17/18 desde el Dpto de Orientación junto con Dirección, nos planteamos cuatro grandes bloques de necesidades formativas, en los cuales deberíamos profundizar para obtener mayor información del claustro y así poder planificar una acción formativa real y ajustada a las necesidades de nuestro profesorado. Los cuatro grandes bloques fueron:

Atención a la diversidad.

Innovación metodológica.

Gestión de aula.

Organización/coordinación.

### ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En relación al primer bloque **atención a la diversidad**, las conclusiones son las siguientes:

Nuestro profesorado tiene necesidades formativas en relación al siguiente alumnado:

Trastorno de Espectro Autista (TEA)

Discapacidad intelectual

Identificar trastornos con necesidades educativas.

Les gustaría profundizar en:

TDA-H (Trastornos de Déficit de Atención e Hiperactividad).

Altas capacidades.

TAE (Trastornos del Espectro Autista).

En relación a las **medidas de atención a la diversidad**, nuestro profesorado tiene necesidades formativas en:

Elaboración y puesta en marcha de adaptaciones para alumnado de altas capacidades (ACAI)

Elaboración de adaptaciones curriculares significativas (ACS).

Coordinación con el Dpto de Orientación.

### **INNOVACIÓN METODOLÓGICA**

Nuestro profesorado tiene necesidades formativas en:

Emprendimiento.

Bilingüismo.

Currículum LOMCE

### **GESTIÓN DE AULA**

En relación a este bloque nuestro profesorado tiene necesidades formativas en:

Gestión emocional docente ( es el recurso que más usan)

Acción tutorial.

### **ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN**

Dentro de este bloque nuestro profesorado cree importante formarse en las siguientes **habilidades personales** para poder desempeñar cargos de responsabilidad:

Ser emprendedor/a.

Habilidades comunicativas.

Capacidad de liderazgo.

Relacionado con contenidos, el claustro cree necesario formarse en:

Cooperativismo.

Normativa.

Funciones de los diferentes cargos.

Otros datos de interés es que el 82% de los que han contestado la encuesta están dispuestos a asumir cargos de responsabilidad.

El 68% está dispuesto/a a formar parte del plan de formación. A continuación adjuntamos el nombre de los compañeros/as y en qué se sienten preparados para formar al resto de compañeros/as.

## D.- DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO

Una vez detectadas las necesidades de nuestro centro es necesario establecer una priorización de las mismas. Es bien sabido que el Plan de Formación del Profesorado del Centro es un documento de planificación a medio y largo plazo que atiende las necesidades formativas derivadas del diseño y puesta en marcha del Proyecto Curricular de Centro, por ello es necesario establecer un calendario para la atención de las necesidades detectadas, que se irá concretando en las actividades de formación que se recogerán en el Plan Anual de Centro en los sucesivos cursos escolares necesarios para dar respuesta a las necesidades de formación que se han identificado. En este sentido y en espera que la Jefatura de Estudios y el ETCP del centro se pronuncien estableciendo la priorización que considere oportuna, pensamos que el espacio de formación, de los recogidos en la detección de necesidades, más urgente es el de la socialización del profesorado del centro en el ámbito de las TICs.

## E.- RECURSOS PARA LA FORMACIÓN A NIVEL DE CENTRO

Los recursos de los que disponemos para llevar a cabo el Plan de Formación a nivel de centro son:

Centro del profesorado de Alcalá de Guadaíra.

Asociación Andaluza de Centros de enseñanza de la Economía Social.

Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajadores.

Entidades Privadas.



F.- ACCIÓN FORMATIVA PARA EL CURSO 20/21

Durante este curso realizaremos las siguientes acciones:

FORMACIÓN	PROFESORADO	FECHA	OBJETIVOS A CUMPLIR
<b>GOOGLE CLASSROOM</b>	Todo el profesorado sin experiencia en classroom	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión del alumnado</li> <li>Uso de la plataforma</li> <li>Comunicación con las familias</li> </ul>
<b>HERRAMIENTAS DIGITALES</b>	Todo el profesorado	Primer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>conocer batería de herramientas digitales adecuadas para teleformación</li> </ul>
<b>CURSO FORMADOR ONLINE</b>	grupo de teleformación	primer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquirir las habilidades necesarias para conocer, diseñar y profundizar en el aprendizaje y la metodología e-learning</li> </ul>
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	Todo el claustro- Por ciclos	Segundo trimestre	
<b>PLAN ESTRATÉGICO E INNOVACIÓN</b>	Equipo directivo y consejo rector	Todo el curso	Reflexionar sobre la labor del equipo directivo y conocer modelos pedagógicos afines
<b>EDUCAR EL TALENTO EMPRENDEDOR</b>	1 profesor de cada etapa		Profundizar en la competencia de aprender a emprender y su aplicación en el aula.
<b>INTELIGENCIA EMOCIONAL</b>	Todo el claustro	Segundo trimestre (4h)	



## **E.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO**

La información obtenida y la toma de dediciones consiguiente en la evaluación de cada Plan, quedará reflejada en la Memoria Final de cada curso escolar y tendrá su reflejo en el Plan Anual de Centro del curso siguiente a la hora de incluir las distintas actividades de formación que para cada curso escolar se planteen para su desarrollo.

La evaluación de las actividades de formación del profesorado, es un elemento básico en el espacio de la formación del profesorado ya que es la manera de garantizar el impacto de la misma en las prácticas docentes de aula y en consecuencia su repercusión en los procesos de aprendizaje del alumnado.

El plan de formación como recurso educativo prevé un mecanismo de evaluación continua que tiene como finalidad analizar el nivel de adecuación de las actividades de formación del profesorado que se llevan a cabo. Incluirá dos criterios de evaluación:

Valoración del profesorado sobre las actividades puestas en marcha.

Valoración del impacto de las actividades formativas en las prácticas docentes de aula.

Al finalizar las actividades de formación incluidas en el plan de formación se desarrolla una evaluación sumativa que conducirá a la toma de decisiones sobre la consecución de los objetivos del mismo y la atención y satisfacción de las necesidades de formación que justificaron su diseño e implementación.

Dicha evaluación responderá a la información extraída de acuerdo a los criterios de evaluación:

Aceptación de las actividades de formación por parte del profesorado participante.

Tipo de actividades llevadas a cabo.

Calidad e impacto de las actividades puesta en marcha en aras de atender las necesidades formativas.

Grado de aplicación de las estrategias trabajadas y de satisfacción del profesorado participante en relación a las necesidades de formación de partida.

Etc.

El plan de formación será valorado por los siguientes agentes de evaluación:

El profesorado participante.

El Departamento de Orientación.

El profesorado del centro que impartirán docencia en las actividades formativas.

